

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.263

Tres ediciones

Madrid, Lunes 26 de Mayo 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Hacia Tánger española

La organización belga encargada de restaurar los servicios del reino, teniendo en cuenta sus grandes intereses en el Congo, ha acordado rogar al Gobierno francés que salve todas las dificultades que se deriven para Marruecos del Acta de Algeciras, y ponerse de acuerdo con el español a fin de que sea construido inmediatamente el ferrocarril Tánger-Dákar.

Bélgica es un factor nuevo y de importancia, con el que no se contaba antes, por anularle el Tratado de Algeciras, y debe sernos satisfactorio que desde el primer momento quiera avenirse con España para la gran obra del camino de hierro transafricano, que ha de acercarnos notablemente a Europa y América, entrándose por España.

Tánger-Dákar y Algeciras-Frontera, son las vías que hay que construir, porque las francesas están, desde luego, trazadas convenientemente para recibir el tráfico de España, y las españolas ni lo están ni podían estarlo para servir al africano-americano dado que cuando se construyeron no se podía sonar en esa gigantesca obra, y, por otra parte, a la configuración peninsular se adaptaba el sistema radial establecido en todos nuestros caminos.

Hoy estamos, además de en el límite

extremo de Europa, en el comienzo de África, puesto que ocupamos el norte marroquí.

Tánger, la ciudad en que arrancaría el transafricano, no debe ni puede continuar bajo el régimen actual.

El ilustre general Berenguer, con su acción sabia y eficaz, va mejorando la situación al rodear por completo la frontera del intherland e ir limpiando la región de moros rebeldes a cualquier autoridad legal.

Sin embargo, aunque completarán pronto los soldados de España la ocupación de la Zona, el ferrocarril ha de pasar por la del protectorado de Francia, después por el de España y entrar en ese híbrido e indefinido de la internacionalización tangerina, de tan difícil tratamiento en cualquier cuestión.

Con razón, Bélgica pide a Francia que haga desaparecer las trabas algecirañas. Puestas de acuerdo Bélgica y España, podrán vencer las dificultades y conseguir que Tánger sea española, que es lo lógico, lo justo y lo conveniente para todos, incluso para Inglaterra y Francia, que tendrían que ceder algunos derechos.

Cuando a eso se llegue, que no será muy tarde, muchos españoles que tanto vocarían acerca de Marruecos verán el fruto de la obra de nuestro Ejército.

Entre tanto, mediten los que se lanzan a la pelea de las actas si lo grandes intereses de la nación están en los distritos o en regiones de más alto espíritu.

los demás partidos de las derechas, anuncian la próxima llegada del ministro de Instrucción pública, Sr. Silió, y del subsecretario de Gracia y Justicia, quienes serán obsequiados con un banquete.

Además, publican un periódico, que se titula *La Rendición de Santiago*, dedicado exclusivamente a combatir la política albista.

SAN SEBASTIAN 25.—Aunque parecía que por el distrito de Azpeitia sería proclamado el Sr. Semante por el artículo 29, a última hora se asegura que los nacionalistas proclamarán mañana otro candidato.

Por Tolosa luchan el nacionalista señor Horn, el liberal, Sr. Bandrés y el jaimista Sr. Careaga; pero se dice que el Sr. Bandrés se retirará, a fin de que los liberales voten al nacionalista, a cambio de que los nacionalistas de San Sebastián voten al liberal Sr. Azqueta, que lucha contra el maurista Sr. Angulo.

TARRAGONA 25.—Definitivamente luchará por el distrito de Gandesa el ex senador republicano D. Juan Pich Pons, ayudado por todas las izquierdas.

Según se asegura, el partido socialista ha desistido de presentar candidato por esta circunscripción.

ORENSE 25.—Los socialistas presentan candidato por el distrito de Ribadavia. La lucha en Carballino y Barco de Valdeorras será reñidísima. El gobernador está recorriendo el distrito de Ginzó de Limia.

Las izquierdas se proponen evitar en toda la provincia la proclamación de diputados por el art. 29.

OVIEDO 25.—Se asegura que D. Melquiades Álvarez presentará su candidatura por Oviedo; el reformista D. Ramón Valdés se presentará por Alicante, y dejará su puesto por la capital de Asturias al jefe del reformismo. Si se confirma la noticia y el señor Álvarez va a la lucha, es seguro que obtendrá una gran votación.

Los socialistas ovetenses tienen gran confianza en el triunfo de su compañero Teodomiro Menéndez, que luchará en Gijón con el conde de Revillagigedo, y al que apoyan todas las izquierdas.

En Villavieja parece seguro el triunfo del actual director de Comunicaciones, señor Alas Pumariño.

VALENCIA 25.—Con motivo de la proclamación de candidatos que se verificará mañana, han comenzado a llegar a Valencia varios políticos. Entre ellos figura el conde de Garay.

El candidato por Saldaña, D. Félix Abásole, ha regresado de recorrer el distrito.

En Carrion de los Condes la lucha entre el albista Sr. Arroyo y el maurista Sr. Cuesta será muy intensa. Se dice que en dicho distrito se gastarán varios miles de duros.

En Palencia el resultado de la lucha pudiera causar sorpresas.

También en los distritos de Astudillo y Cervera será dura la lucha. En este último se presentan el maurista Sr. Huidobro y el romanista Sr. Álvarez. Se cree que vencerá este último.

JAEN 25.—Ha llegado el ex ministro señor Ruiz Jiménez. Los liberales de esta provincia le obsequiarán con un champaña.

VALENCIA 25.—En uno de los balcones del Casino carlista apareció esta mañana un gran cartel en el que se leía: «Jaimistas: No votéis a García Guijarro, por ser desleal a nuestro R...»

TOLEDO 25.—Salvo ligeras modificaciones que pudieran introducirse a última hora, la proclamación de candidatos en los diferentes distritos de la provincia se hará en la siguiente forma:

Por la circunscripción, D. Francisco Leytín Villanueva, maurista, y D. Francisco Gómez Hidalgo, izquierdista; por Illescas, D. Tomás Elorrieta, prietista, y D. Antonio Lequerica, maurista; por Orgaz, D. José Díaz Cordovés, conservador, y D. Hipólito Jiménez Coronado, reformista; por Ocaña, D. Adelaido Rodríguez, romanista; solo hasta ahora; por Puente del Arzobispo, don César de la Mora, maurista, y D. Francisco Gómez Hidalgo, izquierdista; por Quintanar de la Orden, D. Heliodoro Suárez Inclán, nicetista; D. Práxedes Zancaña, prietista, y D. Luciano de Zubiria, maurista; por Talavera de la Reina, D. Tomás de Beruete, romanista, y D. Ramiro Alonso Bayón; izquierdista; por Torrijos, D. Manuel de Taramona, romanista, y D. Jerónimo San Miguel, socialista católico.

Conflictos sociales

En Madrid

Para el ministro de la Gobernación

En nuestro número de anteayer nos tachó la censura la noticia que acerca de la huelga de cigarrerías de Madrid habíamos recogido de *El Sol*, sin añadirle, por nuestra parte, ni punto ni coma.

La misma noticia que a nosotros se nos tachó, más ampliada aún, la publicó ayer *A B C*; de él la recogemos por esta segunda vez, llamando la atención del ministro de la Gobernación respecto de este extraño régimen de excepción de que venimos siendo víctima por parte de los censores.

Las obreras de la Fábrica de Tabacos de Madrid están desde hace tres días en huelga de brazos caídos.

Han adoptado esta actitud como protesta por no haber recibido la gratificación que la Compañía Arrendataria ha concedido recientemente a las maestras, jefes de talleres y capataces.

Ayer no pudo salir ninguna expedición de tabaco, porque el paro fue general.

Una numerosa Comisión de huelguistas visitó al jefe de la Fábrica para exponerle sus quejas.

El funcionario les aconsejó que reanudarán el trabajo mientras la Compañía estudia las peticiones, si bien ésta no parece muy inclinada a conceder dichas gratificaciones.

Las comisionadas marcharon entonces a los talleres para dar cuenta a las compañeras de sus gestiones y acordar la actitud que habían de adoptar; sobre este punto surgieron entre ellas dos criterios: el de permanecer, sin trabajar, en los talleres, y el de marchar a sus casas inmediatamente.

A última hora no habían llegado todavía a un acuerdo.

Como había frente a la fábrica algunos grupos de huelguistas, y entre todas reinaba cierta excitación, se adoptaron en la fábrica algunas medidas de prevención.

Parece que las obreras de algunas fábricas de provincias se solidarizarán con las de Madrid, las cuales no son partidarias de procedimientos violentos.

Las obreras de la Fábrica de Tabacos de Madrid continúan en huelga de brazos caídos.

Ayer mañana acudieron a la fábrica a la hora de costumbre, pero no reanudaron el trabajo. Por esta causa no pudo salir tampoco ninguna expedición de tabaco.

La comisión de huelga fue por la tarde a ver al ministro de Fomento en su despacho oficial, pero no pudieron lograrlo, por no estar el Sr. Ossorio.

Hoy domingo, a las cinco de la tarde, celebrarán en la calle de Valencia, número 5, las cigarrerías una reunión para, de acuerdo con la comisión llegada de provincias que representa la Federación nacional de Cigarrerías españolas, gestionar una solución satisfactoria a la huelga que sostienen las cigarrerías de la Fábrica de Madrid.

La comisión se ha entrevistado con el ministro de Hacienda, y se propone realizar otras gestiones encaminadas a lograr el fin que persiguen.

Las fábricas de provincias a las que representa la comisión han ofrecido a las cigarrerías madrileñas la solidaridad en caso necesario.

EN MADRID Y PROVINCIAS

Preparativos electorales

En Madrid

Por insuficiencia de los locales en que funciona la Audiencia se ha verificado en el salón de Quintas del nuevo palacio de la Diputación provincial la proclamación de los candidatos que en la elección del próximo domingo han de luchar por la circunscripción y distritos de esta capital.

Como es sabido, en el acto interviene la Junta provincial del Censo, a cuyo frente figura D. Marcelino González Ruiz, como presidente de la territorial.

Como estaba anunciado, a las ocho de la mañana dió comienzo la sesión, figurando con el mencionado funcionario judicial, en la mesa presidencial el secretario de la Diputación y Junta D. Simón Viñals, y los vocales Sres. Prieto Pazos, Arjona, Piniés, López González, Turón, marqués de Fuentesa de Palma, Campos, Zabala, Dubois, Musell y marqués de Alonso Martínez.

La presentación de credenciales, de la que es la primera la del Sr. Hereza, es operación que se realiza inmediatamente de constituirse la Junta, transcurriendo pacíficamente, sin más incidente digno de mención que la duda expuesta por la mesa de si debía admitirse una propuesta del actual ministro de la Gobernación, Sr. Goicoechea, en favor del Sr. Gallinal, aspirante al cargo por Navalcarnero. El teniente de alcalde republicano, Sr. Tato y Amat, presente en la Sala en aquellos momentos, se pronuncia por la afirmativa, siendo, en su virtud admitida.

A las doce se termina por la Junta de formular, con arreglo a la documentación entregada, la lista de los candidatos, de que se da cuenta, así como de las solicitudes y propuestas.

En el salón hay gran número de candidatos y apoderados; entre ellos vamos a los señores Salillas, Castrovidio, Pi y Arsuaga, García Albertos, Hereza, Grediaga, marqués de Torrelaguna, Gallinal, Raboso, Onís, Iglesias (D. Pablo), Besteiro, Martín Álvarez, Cobián, Buendía, Llorente, Serrano Jover, Morayta, conde de Santa Engracia, presidente de la Diputación provincial, Sr. Fernández Zulueta (D. Luis) y Soria.

Los candidatos proclamados son los siguientes:

publicado un manifiesto dirigido a la opinión, y especialmente a la colonia aragonesa aquí residente, en el que expone la conveniencia de que todos voten la candidatura regionalista.

El manifiesto termina así:

«Se pretende el aniquilamiento de las fuerzas palpitations de rebeldía jurídica contra el Poder centralizador que hundió a los pueblos españoles en vergonzosa miseria. Se pretende que el Estado continúe en poder de los políticos madrileños, de esos políticos que han hecho de Aragón verdadero feudo medieval. Nosotros, como aragoneses, como liberales conscientes de lo que se pretende hacer, contestamos: Aragón es de Cataluña; tened en cuenta, al dejar vuestros votos en las urnas, que votáis de un modo indirecto por el porvenir o por la muerte de Aragón.»

En el teatro del Bosque se celebrará un mitin electoral mañana, a las diez de la mañana, y en él tomarán parte los concejales señores Companys, Montaner, Guerra del Río, Iglesias, y los candidatos Sres. Giner de los Ríos y Fug de Aspre.

El Sr. González Vilar, ex diputado a Cortes por Igualada, no se presenta a la reelección.

En una carta explicativa que la Mancomunidad no ha proclamado ni tenía que proclamar su candidatura, porque no le ha dado facultades para ello. Si se presentara, lo haría únicamente con sus propias fuerzas.

La Unión Monárquica Nacional ha dirigido un manifiesto a la opinión, que no transmito íntegro por su mucha extensión.

En él dice la referida entidad que poco menos que estando destruida la organización de los partidos políticos de Cataluña, han venido a sorprender a ésta tres grandes rebeldías: la de los republicanos, los nacionalistas y los sindicalistas. Mientras el nacionalismo de la Liga, aparte algunas modestas estridencias, desenvolvía las aspiraciones de Cataluña, los elementos de orden se apoyaban en él; pero al convertirse el nacionalismo en partido revolucionario, provocando conflictos y haciéndose eco de inquietudes y disturbios, acudiendo vergonzosamente a los Poderes extranjeros para que le ayudaran, las fuerzas de orden se dedicaron a contrarrestar esta tendencia.

La creación de la Unión Monárquica Nacional vino a llenar esta diferencia de nuestra dinámica política y a restablecer el equilibrio frente a las aspiraciones de los republicanos, porque sentimos la Monarquía, dentro de la cual cabían y son posibles las más avanzadas reformas en el orden político y social.

Ante el sindicalismo, declaramos que el problema del trabajo hallará en la referida entidad una adecuada solución que reconozca la personalidad de los obreros, teniendo en cuenta que el esfuerzo de éstos no debe ser considerado como una mercancía.

Pero no consideramos necesaria y conveniente para Cataluña ni para ninguna otra región española la implantación de Gobiernos y Parlamentos locales, que pueden traer oligarquías más intolerables que las que hoy existen y que nos conducirán inevitablemente a los horrores del cantonalismo.

IBIZA 25.—Continúan los liberales en su campaña de propaganda electoral.

Mañana se celebrará un mitin en el pueblo de San Jorge, donde cuenta el candidato maurista con el apoyo de la Empresa de las Salinas y con el decidido apoyo oficial en todo el distrito.

VENDELL 24.—Ha llegado D. Arcadio de Arquer, gobernador electo de Soria, quien presenta su candidatura por este distrito, con carácter maurista.

Le apoya la coalición de las derechas. Esta anunció que se presentaría el Sr. Margáns Peix, pero su candidatura fue retirada.

El candidato republicano, Sr. Figueroa, continúa trabajando el distrito.

VALLADOLID 25.—La actividad electoral es grande, y los alcaldes de la provincia desfilan por el despacho del gobernador, llamados por éste.

Los mauristas, que se han cogido con

Los sucesos de la Algaba

SEVILLA 24.—En el Gobierno civil han facilitado la siguiente referencia oficiosa sobre los sucesos de La Algaba.

«Los obreros forasteros trabajaban en uso de su perfecto derecho, pues los del pueblo se negaban a hacerlo por el mismo jornal. Ayer mañana se presentaron unos 400 en el sitio donde se hallaban los forasteros, con ánimo de hacerles abandonar el trabajo. Dos solos guardias civiles que había allí les rogaron que se retirasen; pero los obreros, lejos de obedecer, hicieron frente y atacaron a los dos civiles, quienes, nada más que para defenderse, hicieron uso del mauser, hiriendo a un obrero.

En vista del cariz que tomaba la revuelta, los dos civiles llevaron al pueblo a los braceros forasteros; pero al llegar, la excitación de los ánimos era extraordinaria.

Un individuo insultó y amenazó a la benemérita, aconsejando al pueblo que la atacara, puesto que sólo había una pareja.

En el momento en que dicho individuo se llevaba la mano al bolsillo, como para sacar un arma, los civiles dispararon sobre él matándole.

HABLA ROMANONES

En el número de *Le Temps* llegado ayer a Madrid vienen insertas las declaraciones hechas por el conde de Romanones, al enviado especial de dicho periódico, acerca de la situación política de España.

Aunque anteaer anticipáramos a nuestros lectores un extracto telegráfico de las citadas declaraciones, por creéramos de gran interés en los momentos actuales las traducimos hoy íntegramente del escrito publicado por el colega francés.

Diez así el enviado especial de *Le Temps*:

«El conde de Romanones atacado por el Sr. Dato en la entrevista que el *leader* de los liberales-conservadores tuvo con el enviado especial de *Le Temps*, ha contestado con las siguientes declaraciones hechas a nuestro enviado:

«Siempre he creído que en todas partes, pero principalmente en España, la política exterior y la interior no son elementos heterogéneos que actúan independientemente unos de otros, sino que existe entre los dos una estrecha correlación. En España, más que en parte alguna, se enlazan y forman en una sola y misma cosa.

La opinión pública española está separada en dos partidos. La línea de demarcación está claramente trazada: De un lado, los que ponen por encima de todo la libertad y buscan en ella la solución de todos los problemas; de otro lado, los que, no creyendo en la libertad o teniendo miedo, ponen toda su confianza en la autoridad, esperándolo todo de su aplicación integral.

Tales son las dos escuelas, los dos sectores políticos: el liberal y el reaccionario. Los liberales tienen el espíritu abierto a todos los procedimientos avanzados llegados de los Estados democráticos. Los reaccionarios, viéndose del pasado, miran con temor el avance del progreso y acogen con los brazos abiertos todo lo que representa subordinaciones y autocracias. Por esto es por lo que al principio del conflicto que durante cuatro años ensangrentó el mundo los liberales españoles se situaron ideológicamente del lado de los aliados, y defendían la causa de la libertad y de la democracia, mientras que los reaccionarios simpatizaban con los imperios centrales, representantes a sus ojos del feudalismo medieval, que pretendía mantenerse en gracia a la fuerza, simbolizada por el militarismo.

Está claro, que una vez vencido por el glorioso y titánico esfuerzo de Francia, el de la liberal Inglaterra y el de la libre América, nadie, o por lo menos pocas personas, se atreven a declarar sus simpatías por los vencidos; pues, sin quererlo, están siempre sugestionados por los procedimientos de gobierno que utilizaran los imperios contrarios, y toda precaución tomada contra el movimiento que viene impetuosamente de los pueblos libres les parece insuficiente. Quiere contentarse levantando un dique.

Nosotros, liberales, creyendo que todos los diques son inútiles, juzgamos preferible ensanchar el cauce del río para que todas las aguas puedan circular normalmente por él. Tal es la sola explicación de los acontecimientos sobrevinidos en la política española en el transcurso de las últimas semanas.

Una parte bastante grande de la opinión, alarmada ante las consecuencias de la derrota alemana, temiendo el advenimiento del bolcheviquismo en España, ven por todas partes el espectro espantoso de la revolución. Para combatirlo, esta fracción de la opinión quiere apoyarse sobre todo en la fuerza, decidida a levantar el dique en vez de abrir la esclusa.

Esta es la política del Gobierno del señor Maura, alrededor del cual se han agrupado las derechas españolas. Ante esta coalición, se ha realizado, inevitablemente, la unión de las izquierdas; unión precipitada por la necesidad suprema de defender la libertad indispensable para las elecciones generales.

Yo creo haber prestado un gran servicio a la Monarquía no separándome de un movimiento que representa las convicciones unánimes de todos los que en España aman los principios liberales.

Oficialmente, todos los partidos políticos españoles son aliados míos, milagro realizado por la victoria. Somos dichos los liberales por haberlo sido antes del triunfo. Los reaccionarios españoles jamás tuvieron por bandera otra cosa que la neutralidad; pero, por fortuna, no les es dable cambiar el curso de la Historia. De grado o por fuerza, seguirán en política exterior el camino que fue trazado por el partido liberal.»

EL FEMINISMO

WASHINGTON 24.—La Cámara de representantes ha votado, por 304 votos contra 88, la enmienda a la Constitución federal concediendo a las mujeres el derecho al sufragio.

El Senado no ha votado; todavía pero los jefes feministas declaran que lo harán dentro de quince días.

Si el Senado acepta la enmienda, será efectiva después de la ratificación por las tres cuartas partes de los Estados.

Capital

Conde de Santa Engracia, albista; conde de Vallellano, D. Luis Harguindey, D. Emilio Alfredo Serrano Jover y D. Gerardo Bustillo, mauristas; D. Carlos Martín Álvarez, Defensor social; D. Roberto Castroviejo, y D. Miguel Morayta, republicanos de la Unión; D. Rafael Salillas, republicano radical; don Luis Zulueta, reformista; D. Julián Besteiro y D. Pablo Iglesias, socialistas; D. Aniceto Llorente, D. Joaquín Pi y Arsuaga, D. Daniel García Albertos y D. Eleuterio Saornil, republicanos federales. Además fueron proclamados, si bien los que lucharán serán los anteriores, cuarenta y nueve candidatos más.

Terminada la lectura de los nombres consignados, cuando el presidente de la Junta declaró terminado el acto, eran las doce y media de la tarde.

Getafe

Don Eduardo Cobián, albista; D. Camilo García Grediaga, socialista, y D. Miguel Aguilar y Cuadrado, maurista. Proclamados cuatro.

Torrelaguna

Marqués de Torrelaguna, conservador, y D. Arturo Soria, liberal.

Chinchón

Don Juan de Dios Raboso, demócrata; don Cecilio Hereza, maurista.

Alcalá

Don Manuel García del Moral, romanista; D. Angel Atiano Casado, conservador, y marqués de Canga Arguilles, maurista. Proclamados cinco.

Navalcarnero

Don Luis Gallinal, maurista, y D. Francisco López Goicoechea, republicano letrouxiista.

En otras provincias

BARCELONA 25.—La Unión y Juventud Nacionalista Aragonesa de Barcelona ha

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Lón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

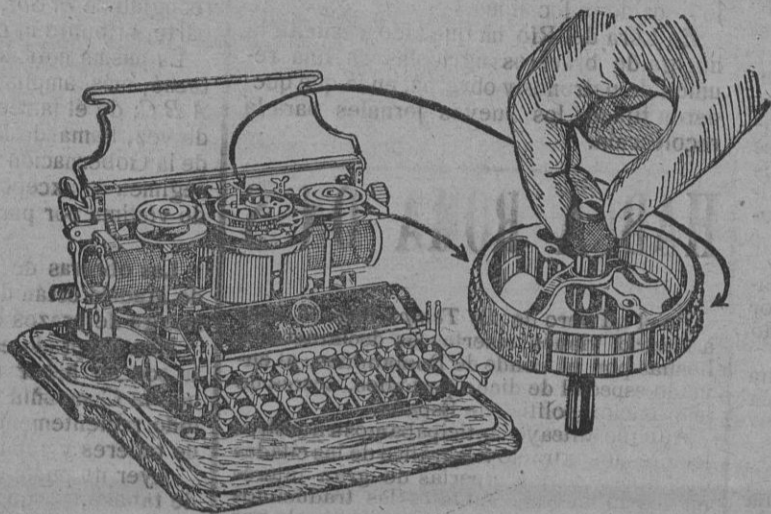
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : -- : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : -- : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Hicalá, 43. :--: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañeros, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

: BARCELONA : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 : : Vitoria, 18
: Teléfono 390-S.P. : : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco
PAPELERIA

PELIGROS, 3.-MADRID



Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS. PTAS. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. P. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIGNAULT & C.º RIGAUD & CHAPPELLE)
6, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE, Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Extranjero

Basilea 24.—El Lokal Anzeiger publica el siguiente despacho de Koenigsberg: «El obispo de Ermeland, por conducto del nuncio apostólico de Munich, ha solicitado del Papa inter venga cerca de los aliados para lograr se suavicen las condiciones de paz; pues con arreglo a éstas ha de quedar dividido en pedazos el territorio de Ermeland. Esa solicitud fue transmitida por telégrafo al Vaticano.

Lille 23.—Ha estallado esta tarde el gran depósito de municiones, sito entre Bailleul y Heenweck, y que tiene algunos kilómetros de extensión. Durante varias horas las explosiones fueron sucediéndose con espantosa violencia.

Al anochecer no habían cesado aún. Se teme haya víctimas entre los obreros chinos que trabajaban en aquel depósito.

París 24.—El teniente Ronjet, acompañado del capitán Coli y el mecánico Onffroy, salió a las tres de la mañana para Casablanca en un biplano. Piensa recorrer la distancia entre París y Casablanca en diez y nueve horas. Si el estado del motor lo permite seguirá su viaje hacia Dakar, y después hacia el Brasil.

Basilea 24.—Dicen de Viena que ayer celebró la primera sesión el Concejo Comunal vienés, elegido ha pocos días. Al pretender los concejales checos prestar el juramento de ritual en su idioma, hubo violentas protestas, originándose ruidosos incidentes. El socialista Reuman fue elegido alcalde por 110 votos contra 52.

Roma 24.—El Osservatore Romano publica una nota protestando contra la repetición de la acusación dirigida a la Santa Sede de haber favorecido durante la guerra a los Imperios centrales. «La actuación de la Santa Sede—dice el periódico—durante la guerra se desarrolló constantemente en favor de la Entente, y muy en particular en favor de Bélgica, Francia e Italia.

Cuando sean conocidos los documentos que ilustran esta actuación, todo el mundo podrá ver cómo esa acusación es contraria a la verdad.»

Estocolmo 24.—Toda la población está magníficamente empavesada con banderas danesas con motivo del casamiento de la Princesa Margarita de Suecia con el Príncipe Eitel, de Dinamarca. La ceremonia se ha celebrado a las doce en la capilla Real.

París 24.—El ministro de Hacienda ha comunicado al comercio que las excepciones hechas a la prohibición de entrada y concedidas desde la expiración del acuerdo francoespañol a las frutas secas, productos de fácil deterioro y productos análogos procedentes de España, dejarán de ser aplicadas a partir del 25 del corriente.

Roma 24.—La agencia Stefani publica hoy un largo informe acerca de la actuación de las tropas italianas llevadas al frente francés, relatando minuciosamente cuantas operaciones llevaron a cabo los italianos hasta el momento de la firma del armisticio.

Termina diciendo: «Nuestras tropas se defendieron bravamente en la formidable batalla de Champagne; tomaron victoriosas contraofensivas en el mismo sector, y, por último, con gran ímpetu dieron una batalla ofensiva que tuvo pleno éxito.

Sus pérdidas fueron 4 375 muertos y 6 359 heridos, y los resultados, que se obtuvieron motivaron cumplidos elogios por parte de los comandantes de los Ejércitos franceses, generales Berthelote, Humbert, Mangin, mariscal Petain, y jefes del Estado Mayor, así como la confesión del propio enemigo, que demuestran que nuestras tropas superaron colaborando eficazmente en el frente occidental, mientras en el oriental aseguraban a Italia la espléndida victoria que condujo al derrumbamiento de Austria.

Berna 24.—La oficina lituana ha comunicado una nota oficiosa según la cual las fuerzas lituanas se han apoderado nuevamente de la ciudad de Panavezis, que se hallaba en poder de los bolcheviques, capturando un tren completo y mucho material de guerra.

Estocolmo 24.—Un Cuerpo de ejército del norte de Rusia se ha apoderado del pueblo de Raskopol, situado en la ribera este del lago Peipus, capturando al mismo tiempo dos barcos enemigos.

Estocolmo 24.—Habiendo fracasado las negociaciones directas entre Suecia y Finlandia, el Gobierno sueco ha dirigido a la Conferencia de la Paz una nota en síplica de que se tome en consideración la demanda de los habitantes de la isla Aland, para decidir de su propia suerte mediante plebiscito.

Berna 24.—La Oficina ucraniana desmiente el paso de Petliura por los bolcheviques y la invasión por éstos del territorio de Galitzia.

París 24.—Con motivo del aniversario de la entrada de Italia en la guerra, la Cámara y el Senado han votado, por unanimidad, una proposición en la que se testimonia la fraternidad más completa entre ambos pueblos y su firme voluntad de permanecer indisolublemente unidos en la paz justa y duradera que negocian hoy los Gobiernos aliados.

El Gobierno se ha asociado a esta manifestación parlamentaria.

Londres 24.—Un cablegrama de América dice que los tripulantes del barco Faraday vieron, en las primeras horas de la madrugada del lunes, las lunas rojas del aeroplano de Hawer, entre los 50° 28 Norte y 30° 02 Oeste.

Su posición era, aproximadamente, a mitad del camino entre Terranova e Irlanda, en línea recta entre Saint-Johns y Valentia (isla al oeste de Irlanda).

Sociedad Española de Construcción Naval

El día 16 del corriente mes de mayo celebró esta Sociedad, en el domicilio social, Sagasta, 25, la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al ejercicio de 1918.

Entre otros accionistas importantes estuvieron presentes y representados en la Junta los Bancos Hispano Colonial, Sociedad de Crédito Mercantil, Banco de Barcelona, S. A. Arnús-Garí, Banco de Vizcaya, Banco de Castilla, Banco Urquijo, Aldama y Compañía, Banco Español de Crédito, Crédito de la Unión Minera, Altos Hornos de Vizcaya, Talleres de Deusto, Compañía «Bascón», Sociedad Metalúrgica «Duro-Felguera», Construcciones Metálicas, Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Compañía «Trasatlántica», Hijos de Angel Pérez y Compañía, Señores Vickers Limited, John Brown and Co., G. Roiz de Parra, Marqués de los Ríos, Conde de Zubiría, Marqués de Urquijo, D. Javier Gil y Becerril, Barón de Satriástegui, conde de Gamazo, Marqués de Arriluce de Ibarra, D. Ignacio de Noriega, D. José María de Chávarri, D. Nicolás Fuster, D. Adolfo Navarrete, D. Julio Barbey, D. Juan Carulla, don Federico de Echevarría, conde del Moral de Calatrava, conde de Elsta, D. Miguel Maurina, D. Gumersindo Díaz Cordovés, D. José Díaz Cordovés, D. Manuel Girona y D. César de la Mora.

Presidió la Junta el presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, señor conde de Zubiría, y actuó de secretario el consejero señor barón de Satriástegui.

Fueron presentados a ella, en primer término, la Memoria, el Balance, y las cuentas de pérdidas y ganancias, amortizaciones y otras correspondientes al ejercicio de 1918. En dicha Memoria y en el álbum ilustrado que con el resumen de las obras ejecutadas durante el año la acompaña, se da cuenta detallada del estado en que se encuentran en la actualidad las que la Sociedad tiene contratadas y realiza para el Estado y los particulares en los establecimientos de Ferrol, Cartagena, Matagorda, Sestao y Carraca (cruceros, destroyers, torpederos, sumergibles, artillería, proyectiles, minas, tubos lanzatorpedos, y 18 buques mercantes de diversas clases, con un total estos últimos de unas 140.000 toneladas). Asimismo se reseñan las obras que se están efectuando en Reinos para la construcción del importante establecimiento metalúrgico, y que se encuentran bastante adelantadas.

Se hace mención de las dificultades que la guerra ha ocasionado en la marcha de los negocios de la Sociedad; no obstante lo cual, ésta sigue siendo progresiva y satisfactoria, con gran aumento de las construcciones mercantes, que compensa la disminución sensible en las militares, debida a que durante la guerra no se han podido obtener todos los elementos necesarios para llevarlas adelante con actividad, confirmando así el acierto de los nuevos talleres metalúrgicos de Reinos, que, dedicándose principalmente al suministro de elementos a todos los arsenales de la Sociedad, asegurarán la continuidad de los trabajos de éstos en general, y de los militares en particular, en la medida que requiera la defensa nacional.

Las órdenes para construcciones militares y mercantes que en junto tiene recibidas la Sociedad y están en curso de ejecución importan próximamente 192 millones de pesetas. Se exponen también en la Memoria los procedimientos que la Sociedad ha empleado para evitar la repetición de las dificultades sufridas durante la guerra; aprovechando las enseñanzas que de ella se derivan. Ha proseguido su política de electrificar todos sus arsenales y talleres para no depender principalmente del combustible, que no siempre puede lograrse en cantidades y precios convenientes y cuya sustitución representa una economía muy grande al par que un aumento también muy importante en la producción, en vista de lo cual, los establecimientos de Ferrol, Cádiz, Cartagena y Sestao, y muy especialmente los nuevos talleres de Reinos, tendrán energía eléctrica aplicada en mayor extensión que otros de España, y podrán compararse éstos dos últimos con los mejores establecimientos de su clase en el extranjero.

La Sociedad tiene, además, preparado el estudio de las ampliaciones que Reinos necesita para la construcción de material de artillería, a fin de responder a las peticiones de los Ministerios de la Guerra y de Marina; siendo su intención ir realizando esas ampliaciones en relación con los proyectos que los Gobiernos tengan de aumentar la producción de material de guerra.

Persuadida, por último, la Sociedad de que la electrificación de los talleres de construcción y de los medios de transporte debe extenderse rápidamente en España, que tan necesitada se halla de comunicaciones económicas y rápidas, estudia la construcción del citado material, y la utilización de las fuerzas hidroeléctricas nacionales, en combinación con importantes elementos extranjeros.

Simultáneamente con dichos estudios considera también la Sociedad, en unión de otras entidades muy importantes de España, la posibilidad de tratar en el país ciertos minerales que son preciosos para obtener los metales más necesarios a las industrias, particularmente las concernientes a la defensa nacional, metalurgia y construcción naval.

Como la realización de todo lo expuesto podrá exigir disponer de cantidades crecidas, aunque el crédito de la Sociedad está cada vez más estimado, y ella tiene la seguridad de que no habrá de faltarle el apoyo de sus accionistas, cuando les presente peticiones, estudiadas en el cuidado y la atención que han sido norma de todos sus planes, como la realización de los indicados fines tiene un carácter nacional, se ha interesado en la constitución del Banco de Crédito Industrial, iniciada en cumplimiento de la ley de 2 de marzo de 1917.

Refiriéndose la Memoria a la protección y a la construcción naval, hace constar que durante el pasado ejercicio, el cobro de las primas concedidas por la ley de 14 de junio de 1909 ha sido más escaso y tardío, si cabe, que el anterior, ascendiendo ya a fines del año a pesetas 2.269.885,70 la cantidad que a la Sociedad se adeuda por primas devenga-

das y acreditadas, causándole esto un notorio perjuicio, que acrecienta el no haber sido prorrogada hasta la fecha dicha ley.

Se menciona también que, efecto de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria celebrada en 15 de junio de 1918, se verificó la ampliación del capital social a 50 millones de pesetas, siendo de 30 millones ya la cantidad desembolsada; que el número total de sus obreros pasa de 7.500, y han trabajado en forma que la Sociedad se encuentra muy satisfecha de sus servicios. Y se detalla la siguiente labor social: Implantación de la jornada de ocho horas en todos sus establecimientos; anticipándose así a las disposiciones dictadas sobre el particular; los aumentos que ha seguido otorgando a los jornaleros; la importancia y buena marcha de las instituciones de beneficencia y previsión que tiene establecidas en todos sus departamentos con destino al personal; los estudios que realiza para el establecimiento de Cajas de Socorros Mutuos y Cooperativas de consumo, que en algunos departamentos ya funcionan; y las cantidades que en beneficio de todo el personal de empleados y obreros ha invertido la Sociedad, que ascienden en total a 2.462.887,81 pesetas, de las que corresponden sólo a los obreros 2.333.312,37, lo que representa el 3,30 por 100 del importe total de los jornales durante el decenio, y en conjunto, el 8,21 por 100 del capital desembolsado y el 44,69 por 100 de los dividendos repartidos.

Por último, se da cuenta de los beneficios obtenidos durante el ejercicio, que, hechas todas las deducciones prevenidas en los Estatutos, arrojan un producto líquido de 2.900.624,60 pesetas, de las cuales se acordó el reparto de un dividendo de 7 por 100 por acción, en forma que se detalla en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, fecha 21 del corriente mes.

La Junta general, después de deliberar sobre cuanto antecede y de oír las explicaciones que dieron, ampliando la Memoria, los Gerentes, Sres. Fuster y Navarrete, interviniendo, entre otros, además del Sr. Presidente y los Sres. Consejeros, los señores conde del Moral de Calatrava y Barbey, accionistas, aprobó por unanimidad las propuestas sometidas a su consideración, y acordó que el pago del dividendo se verifique, según el anuncio publicado en la Gaceta, desde el 1.º de junio en adelante, en los establecimientos siguientes: En Madrid, Banco Urquijo; en Barcelona, Sociedad Anónima Arnús-Garí; en Bilbao, Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Crédito de la Unión Minera, y en Londres, Sres. C. J. Hambro and Son y Barclays Bank Limited.

A propuesta de los señores conde del Moral de Calatrava y Barbey, se otorgó una amplia autorización y unánime voto de confianza por la Junta general ordinaria al Consejo, que, además, fue felicitado por su acertada gestión, en unión de la Comisión Ejecutiva, la Gerencia y todo el personal de la Sociedad.

LA BOLSA

Cotización del 24 de Mayo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 23, Día 24. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

“Gaceta de Madrid”

SUMARIO.—25 Mayo 1919

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto haciendo extensiva a los adquirentes de lotes y parcelas provenientes de la división de predios de propiedad particular la parte que la ley de Colonización interior de 1907 dedicó al sosten y al aliento de las agrupaciones de adjudicatarios de lotes provenientes, allí, de terrenos públicos.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo se constituyan Comisiones organizadoras encargadas de clasificar y agrupar las industrias, profesiones, oficios, etc.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo peticiones de los cultivadores de remolacha y fabricantes de azúcar solicitando el restablecimiento de los derechos arancelarios a la importación del azúcar, que fueron reducidos a 25 pesetas a virtud de la Real orden de 30 de enero de 1916 y elevados a 35 pesetas por la ley de 30 de julio de 1918.

PAGOS

La Dirección general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 26 al 28 de mayo. Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores, en Madrid, y por giro postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de octubre de 1915, y las del turno ordinario que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el núm. 8.921. Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 27.316.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la ley y Real decreto de 17 de mayo, 9 de agosto de 1898 y Real decreto de 30 de marzo de 1913, hasta el número 34.750 de la Dirección y 34.684 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1917, facturas presentadas y corrientes. Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417. Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales por sus títulos definitivos, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Idem de id. id. de la emisión de 1917 por sus títulos definitivos, hasta el núm. 3.574.

Entrega de títulos al 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.794.

Idem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.359.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores, no incurridos en prescripción.

Pago de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incurridos en prescripción.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior, no incurridos en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

NOTA.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deben presentar las fes de vida de los poderdantes en el Negociado de asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de abril de 1913.

Viveres a Alemania

La Embajada inglesa ha publicado la siguiente nota: «El Gobierno alemán se le ha participado el informe de que se permite la importación a Alemania de comestibles con procedencia de países neutrales, con la condición de que se sometan siempre a aquellos reglamentos que sean impuestos de cuando en cuando por el Concilio Económico Supremo de los Gobiernos asociados.

La palabra «comestible» debe interpretarse como viveres destinados para el consumo de los seres humanos.

El vino no está incluido en este permiso. El aceite de oliva será considerado como «comestible» solamente si el propósito de su uso es exclusivamente para el consumo alimenticio de los seres humanos.»

Del Municipio

Exención de derechos para las nuevas licencias de construcción

Aprobado por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia el acuerdo de la Junta de asociados y del Ayuntamiento, la Alcaldía-Presidencia ha dispuesto que, con fecha de ayer se exponga al público el oportuno anuncio concediendo la exención de arbitrios por un plazo de noventa días para aquellas disposiciones de nueva planta o reforma que se soliciten durante dicho plazo, siempre que se dé comienzo a las mismas dentro de los seis meses a contar desde el día 1.º de la petición.

También se concede exención a las licencias de revocos de fincas y pintura de portadas; pero el plazo para éstos solares será de dos meses.

Coincidiendo con esta concesión que el Ayuntamiento hace a los propietarios e industriales, la Alcaldía ha dispuesto que por los señores tenientes de alcalde se denuncien todas las fincas que necesitan obras de revoco, y asimismo todas las portadas de establecimientos que por su mal estado requieren obras de pintura; imponiéndose, caso negativo, las multas correspondientes.

La Exposición de flores en el Retiro del 27 del actual al 1 de junio próximo se celebrará en la Estufa de Salamanca, del Retiro, la Exposición nacional de flores cortadas y Arte floral patrocinada por el Ayuntamiento de esta corte.

Se han recibido ya gran número de adhesiones de jardineros de provincias, y todo hace esperar que el certamen resultará brillantísimo.

La inauguración será el martes 27, a las seis de la tarde, y el precio de la entrada, 50 céntimos.

La zona de recreos del Retiro

El anuncio del concurso para optar a la explotación de la zona de recreos del Retiro

se publicó en la Gaceta correspondiente al día 28 de abril.

Como el plazo es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio, los ponentes tendrán tiempo para presentar sus pliegos hasta el día 2 de junio próximo, a las dos de la tarde. Les cédulas personales y los funcionarios del Estado

Por Real orden de la Dirección del Tesoro se han circulado las órdenes oportunas para que los «habilitados» o «pagadores» exhiban la exhibición de cédulas personales del año actual a los perceptores de haberes del Estado al serles abonados, al comenzar el mes de junio próximo, los devengados en el de mayo corriente.

TEATROS

LARA.—El próximo miércoles, 28, celebrarán la función de su beneficio los empleados de contaduría y despacho, con el siguiente programa:

A las seis y media, la comedia nueva en tres actos, de reciente éxito, titulada «La maestrilla».

Por la noche, a las diez, última representación en esta temporada de la celebrada comedia «Cobardías» y «La honra de los hombres», completando la función Pastora Imperio, que en obsequio a los beneficiados actuará en el fin de fiesta, con bailes y canciones nuevas.

APOLO.—Mañana lunes se verificarán dos funciones: la primera, a las seis y tres cuartos de la tarde, representándose la caricatura de opereta en dos actos, nueva, de gran éxito: «El capricho de una Reina», y fin de fiesta por la notable bailarina María Esparza, y la segunda, a las diez y media de la noche, con la citada opereta «El capricho de una Reina» y el paso de comedia «El mal rato».

INFANTA ISABEL.—Mañana lunes, a las seis y media, a precios populares, el juguete cómico en tres actos, «Los encantos de la familia», y a las diez y media, el juguete cómico en un prólogo y dos actos, de gran éxito de risa, titulado «Secretaría particular».

Todas las tardes, y a precios populares, «Los encantos de la familia», y por la noche el último estreno de «Secretaría particular», que tanto éxito ha obtenido.

Muerto de un poeta

MONTEVIDEO 25.—Ha fallecido el poeta Amado Nervo, ministro que era de Méjico en esta capital.

Amado Nervo, el ilustre diplomático, residido en Madrid bastante tiempo.

Sus dotes de excelso poeta le conquistaron una legión de admiradores, y sus condiciones de carácter, numerosos amigos. Su fallecimiento seguramente producirá impresión dolorosísima al ser conocido.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 7, La princesa zingara

COMEDIA.—A las 10,30, (beneficio de Pedro Zorrilla), El viaje del rey.

LAR.—A las 6, (beneficio de María Palou), La maestrilla (estreno) y Pastora Imperio.

A las 10, Cobardías, La honra de los hombres y Pastora Imperio.

ESLAVA.—A las 6,30, Los pastonales, Las lágrimas de la Trini y Con quién hablo

A las 10,30, Café solo y Las lágrimas de la Trini.

REINA VICTORIA.—A las 6,15, Las Verónicas.

A las 10,30, Las Verónicas.

CENTRO.—(Compañía Ramón Peña)—A las 6,15, Los Gabrieles y Pulmonita doble.

A las 10,15, La mecanógrafa y Pulmonita doble.

APOLO.—A las 6,30, (beneficio de Rosario Leónis), El Cerrojo, El asombro de Camasco y María Esparza (bailes).

A las 10,30, El capricho de una reina, El mal rato (estreno) y María Esparza.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Secretaría particular.

A las 10,15, Amor de luto y Los encantos de la familia.

COMICO.—(Compañía Rambal). A las 7, La luz violeta.

A las 10,30, La luz violeta.

NOVEDADES.—A las 6,30, Chiribitas.

A las 7,30, El caso es pasar el rato.

A las 9,30, La suerte loca.

A las 10,45 El rey del fado.

A las 12, Los cortijos.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 9,45, Grandiosa y variadísima función por la compañía de circo, bajo la dirección de L. Parish.

ROMEA.—Cine y variedades.—Secciones a las 6,45 y 10,30, Conchita Castela, Elsa, Mori, Gracia, The Onotos y Mariquita Fuentes. Exitoso inmenso de Amalia de Isurra. Lunes y sábados, aristocráticos. Las variedades empezarán a las 7,30 y 11,15.

FRONTON MODERNO.—Todos los días, grandes partidos a mano y raqueta.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8,

En la Conferencia de la Paz

ULTIMAS IMPRESIONES

PARIS 24.—Situación diplomática.—El consejo de los Cuatro estudió por la mañana las cláusulas económicas del Tratado con Austria, y acordó oír a la Delegación checoslovaca, yugoeslava y rumanas sobre las cláusulas financieras que deben incluirse en el tratado con Austria, cuyos Estados recogieron en parte su sucesión desde el punto de vista de la deuda de guerra austro-húngara.

Por la tarde, el Consejo de los Cuatro estudió dos notas de M. Brockdorff, relativas a la cuenca del Sarre, y decidió no hacer más que una sola contestación para las dos notas, que será entregada mañana por la mañana a la Delegación alemana y que será publicada el lunes.

El *Matin* dice que las disposiciones fundamentales del texto primitivo no han sido modificadas. Una sola fórmula nueva será introducida, relativa al rescate de las minas por los alemanes en el caso que un plebiscito sea a su favor después de quince años de ocupación.

En ese caso, Francia usaría de una especie de sistema hipotecario sobre Alemania.

Los cuatro jefes de Gobierno se ocuparon igualmente en los asuntos de Rusia, y oyeron a Chinga, delegado del Japón, que habló en favor del reconocimiento del Gobierno del almirante Koltchak. Consideró las condiciones en las cuales podría efectuarse el reconocimiento de las garantías de que debería ser rodeado respecto del régimen de libre democracia. Parece que ahora los aliados están de acuerdo sobre la oportunidad de ese reconocimiento.

Los cinco ministros de Negocios Extranjeros se ocuparon en cuestiones de detalle.

BERLIN 25.—La nota sobre los prisioneros alemanes ha causado gran excitación en Alemania. La Prensa de Berlín protesta ante todo de que se retenga a prisioneros de guerra alemanes para imponer una aceptación de las condiciones de Versalles. En contestación a las manifestaciones sobre la inferioridad moral de los prisioneros de guerra alemanes, exigen los periódicos germanos la publicación de todo el material de pruebas que se tiene sobre el comportamiento de los soldados franceses durante el cautiverio alemán. El reproche de que los prisioneros aliados hayan sido maltratados en Alemania es rechazado con indignación. Los informes facilitados por los neutrales sobre el particular demuestran todo lo contrario.

BERLIN 25.—Los periódicos de Berlín comentan detenidamente los nuevos documentos que acaban de publicarse sobre las medidas rusas tomadas para prepararse para la guerra.

Dicen que la insistencia con que los aliados exigen a Alemania reconozca ser la única culpable encuentra cierta explicación por el resultado de la sesión del Estado Mayor ruso, en cuyo protocolo se dice textualmente:

«Sería ventajoso terminar la concentración de las fuerzas rusas, sin que el adversario sospechara nada. Las medidas militares de Rusia debieran por ello ser ocultas mediante negociaciones diplomáticas, para desvirtuar en lo posible cualquier sospecha enemiga. Estos pasos debieran darse si con ellos podrían ganarse algunos días.»

WASHINGTON 25.—Ayer empezaron los debates sobre el Tratado de paz, con la interpelación del senador Johnson, de California, quien pidió que se discutiera inmediatamente la resolución concerniente a la publicación íntegra del texto del Tratado de paz. El senador Hitchcock, presidente de la comisión de Negocios Extranjeros, contestó que Francia e Inglaterra se oponen a la publicación íntegra del texto de Wilson, que se considera como un compromiso tomado con respecto a estas dos potencias.

Sherman atacó violentamente el Covenant de la Liga de las Naciones, que califica de gigantesca antorcha para incendiar al mundo. Pide que se separe el Covenant del Tratado de paz, y declara que la ratificación del Covenant significaría una nueva guerra. El resultado de la Liga consiste en reducir a los Estados Unidos a la categoría de un Estado vasallo.

BERLIN 24.—Los Sres. Scheidemann, Dernburg, Erzberger y Bernstorff, salieron anoche con dirección a Spa.

La redacción definitiva de las negociaciones de paz, quedará acordada definitivamente el viernes.

El Gobierno alemán desea poner de manifiesto ante su pueblo, lo más rápidamente posible, las contraproposiciones alemanas, y ponerle al corriente del punto de vista del Gobierno del Imperio acerca del Tratado.

También va a Spa el ministro de las Colonias, Bell.

PARIS 24.—Dicen de Spa que en tren especial procedente de Berlín llegaron esta mañana los Sres. Scheidemann, Erzberger, Dernburg, Bernstorff, acompañado de varios médicos.

También llegaron, procedentes de Versalles, el presidente de la Delegación alemana, conde de Brockdorff-Rantzau, con 16 delegados, celebrando una larga conferencia.

Los delegados marcharán esta noche: unos, a Berlín, y otros, a Versalles.

PARIS 24.—Los plenipotenciarios alemanes, que marcharon ayer a Spa, se dividieron en dos grupos.

El primero presidido por el conde Brockdorff, regresará mañana a Versalles. El otro grupo regresará más tarde.

VERSALLES 24.—El conde Brockdorff y los otros cuatro plenipotenciarios alemanes llegaron a Versalles a las 11,45, procedentes de Spa.

El sexto plenipotenciario regresará mañana con la Comisión financiera.

PARIS 24.—Según *Le Journal*, el Consejo de los Cuatro estudió estos últimos días las modificaciones de la cláusula que obliga a Alemania a comprar en oro la cuenca del Sarre en el caso de un plebiscito favorable.

PARIS 24.—Los periódicos opinan que la contestación del señor Clemenceau a la nota alemana referente a las cuestiones económicas está redactada en términos tan justos como claros y precisos.

En esa contestación, dicen, aparece implícitamente expresado el decidido propósito de la Entente de conseguir cuantas reparaciones son de desear.

Dicen los periódicos que en la vuelta de Brockdorff a Versalles puede verse la prueba de que el Gobierno alemán ha recapacitado y se ha decidido por la prudencia y la cordura.

Dice *Le Journal*: «El haber tomado parte Schemaidueg, Erzberger, Bernstorff y Dernburg en las discusiones de Spa demuestra que ha llegado el momento de decidirse a firmar o romper las negociaciones.»

Notorio es—segrega—que Brockdorff y Bernstorff opinan por la conciliación, y puede que también Dernburg.

En sana lógica, pues, cabe interpretar el regreso de Brockdorff a Versalles en el sentido de que no es su opinión y modo de ver los que han sido derrotados en Spa.

El que no vacilara Scheidemann en «dejar plantada la manifestación que él mismo organizara en Berlín para acudir a Spa con objeto de dar últimas instrucciones a la Delegación de Versalles, constituye—dice *Le Petit Journal*—un hecho significativo en extremo.

Demuestra, en efecto, que, además de la suerte de Alemania, también se trataba en la entrevista de Spa de la propia suerte de Scheidemann y de su Gobierno mayoritario.

Sólo cabe, pues, regocijarnos por lo ocurrido allí, pues el resultado de aquella entrevista ha de ser el activar la conclusión del litigio, fuere la que fuere la solución que se le dé.

PARIS 24.—Situación diplomática.—El Consejo de los Cuatro se ocupó ayer en las condiciones militares a inscribir en el Tratado de paz con Austria y la cuestión de los prisioneros de guerra austriacos.

Los cinco jefes de Gobierno, en reunión celebrada por la tarde, adoptaron las conclusiones de la Comisión de Negocios checoslovacos, preconizando la unión de los rutenos de Hungría a Checoslovaquia, examinaron los procedimientos alemanes en la Alta Silesia y decidieron el abastecimiento de las provincias bálticas.

SAINT GERMAIN 23.—Unos veinte delegados austriacos, conducidos por dos oficiales intérpretes, han visitado esta tarde el palacio, recorriéndole detenidamente.

Examinaron con especial atención la sala en donde han de ser entregadas las condiciones.

PARIS 24.—Ha llegado a Francia el buque *George Washington*, en que hace sus viajes Wilson.

PARIS 24.—*Le Journal* dice que Italia está conforme con las compensaciones y engrandecimientos coloniales de Francia e Inglaterra.

La rectificación de la frontera sur de Libia ha sido concedida a Italia.

Como piensan las izquierdas

Nuestro querido colega *La Mañana*, al recoger en su número de hoy los comentarios que han surgido las apreciaciones hechas por el colega y por nosotros a la Real orden del Gobierno sobre propaganda electoral, se refiere a las declaraciones que ayer transcribimos de nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, y dice que son lo bastante expresivas y terminantes para desvirtuar los efectos que se pretenden producir.

«Por nuestra parte—añade *La Mañana*—podemos hacer público que hemos oído expresarse a nuestro ilustre jefe, el marqués de Alhucemas, en términos análogos a los empleados por el conde de Romanones.»

Como habla Romanones

De un interesante artículo que anoche publica en el *Heraldo* el brillante periodista Manuel Bueno, titulado «La aristocracia y el régimen», reproducimos las siguientes manifestaciones que ha recogido de labios de nuestro jefe el conde de Romanones.

«Yo no puedo retroceder—nos decía sin jactancia—, a menos que el Gobierno guarde más decorosa compostura con las libertades públicas. Yo no improviso criterios; los extraigo de las realidades vivas de la política.»

Se me vitupera por ir, solidariamente, en una protesta que no pasa de ser un homenaje a la Constitución, en la compañía de los más irreductibles adversarios del régimen.

Es una coincidencia de principios, que si no se hubiera manifestado abiertamente, me humillaría como español, privándome de la indispensable autoridad para gobernar el día de mañana.

No estoy arrepentido de esa actitud, que adoptaría siempre que las circunstancias lo exigieran, aunque sólo fuese para imponer

un correctivo a los que adulteran sin miramientos la Constitución, que es la Carta magna de las libertades democráticas. Cada cual entienda el deber a su modo. Se me ha acusado de asociar mi firma, en un compromiso político, a la de un ex presidente. Semejante acusación no merece, de mi parte, más que desdén. Ese ex presidente es el profesor Besteiro, un hombre de alta conciencia, que ha expiado en presidio una exaltación ideal que no comparto, porque dista fundamentalmente de mis convicciones; pero que respeto.

Es más; yo hubiera creído prestar un señalado servicio a mi patria y a mi Rey incorporando a un plan de gobierno las ideas y hasta la persona de ese ex presidente, cuya integridad de conciencia es pública. Por mí, las formas de gobierno no son accidentales. Por exigencias psicológicas y por tradiciones históricas, que considero inmutables, el pueblo español es monárquico. Al calor de ese régimen se incubió nuestra grandeza; de él sacamos alientos para la conquista de América y él ha fecundado la vasta creación artística y literaria que es honor de la raza. Yo considero la institución monárquica compatible con todas las variedades del progreso.

Afirmar mi fe en esas posibilidades ejemplos vivos, y no de ayer, sino de hoy. Ahí está Inglaterra, el país de un pasado aristocrático más rico, en el que el espíritu de esta patria parecía más irreducible. Pues bien; en él la aristocracia, dócil a las exigencias de nuestro tiempo, no solamente pacta en el terreno doctrinal con las clases populares, sino que se despoja de una parte considerable de sus bienes. ¿Qué es Lloyd George más que una justicia histórica hecha carne? Ahí está Bélgica, un país que ha sido gobernado por el partido católico durante veintidós años. ¿Qué pensamiento lo ha salvado políticamente durante la guerra? El de Vandervelde. ¿A quién ha dado el Rey su confianza después de la guerra? A Vandervelde, que es un correligionario del profesor Besteiro. Si nos fijamos en Italia, ¿quién sino los hombres de la extrema izquierda, a partir de Zanardelli, la han levantado a su grandeza presente? Lo reaccionario pertenece a la prehistoria política. Eso no gobierna en ninguna parte. Cuando la paz sedimenta las pasiones de los pueblos, entonces las normas de gobierno serán de un radicalismo democrático que todo estadista, con dotes de observación presente desde ahora.

Admitida por el capital la beligerancia del trabajo, ¿cómo vamos a oponernos a que ese nuevo sentido de la vida influya en las leyes y modifique las costumbres públicas? Por eso, ciertos escrupulos de casta de algunos amigos míos me inspiran más lástima que enojo, porque reflejan un atraso mental que los inhabilita para intervenir eficazmente en la política. Al Rey se le sirve, más que con la adulación, reconciliándole con el pueblo; empresa que todo gobernante de conciencia pueda acometer sin menoscabo del prestigio real.

¿Es que hay quienes piensan de otro modo? Pues si su criterio pesa más que el mío dentro del país, que gobiernen ellos. Ya veremos—y no muy a la larga—quién estaba en lo firme.

Eso dijo, palabra más, palabra menos, el insigne jefe del partido liberal, cuya personalidad se pretende insidiosamente empuñecer estos días. Bien será que conste»

PESAME

Víctima de rápida dolencia ha subido al cielo la encantadora criatura Rafaelito Gilbert y Sánchez de la Vega, hijo de nuestro querido amigo y compañero en la Prensa, el redactor en EJÉRCITO Y ARMADA, don Rafael Gilbert, al que con tan infortunado motivo testimoniamos la sincera expresión de nuestro afecto y la activa parte que tomamos en su profunda pena.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Suboficiales: Don Manuel Fernández Ruiz, y don Miguel Luna López, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán; don Antonio Guerrero Martín, al Regimiento de Luchana; don Bernardo Hernández Moll, y don Manuel Cruz Rodríguez, al regimiento Granada; don Ezequiel Fernández Rueda, al batallón Cazadores La Palma, y don Marcial Mora, al regimiento de Navarra.

Brigadas: Don José Casais, al regimiento Zamora; don Vicente Bañasco Martín, al batallón Cazadores de Figueras; don José Pérez González, al regimiento Alava; don José Sánchez Villanueva, al de Constitución; don José Huigueras Martín, al de Aragón; don Lorenzo Gil Salazar, al de Castilla; don Vicente Juan Tur, al batallón Cazadores de Ibiza, y don Eusebio García Martínez, al regimiento de Zamora.

Sargentos: Don Nemesio Gómez Domínguez, a la zona de Oviedo; don Miguel Córcoles, a la de Salamanca; don Vicente Sanz Olalla, al regimiento de Garelano; don Mariano Franco, al de Cartagena; don José Román Barranco, al de Vergara; don Juan Mata Palomo, al de Gerona; don Nicolás Moreno Baltasar, al de Burgos; don Luis Beltrán Martorell, al batallón Cazadores Llerena; don Pedro Gómez González al regimiento Galicia; don Jesús Rivero Feijóo, al del Príncipe; don David García García al de Garelano; don José Peñalver, al de Cartagena; don Juan Cózar, al de Zaragoza; don Francisco Mayor,

al de Mahón; don Antonio Blaya, al de Cartagena; don Arcadio Dambarenea, al de Mahón; don Nonito Mateo y don José Oliver, al batallón Cazadores Alfonso XII; don Antolín Serrano García, al de Las Navas; don Joaquín Besga, al regimiento de la Albuera; don Aurelio Aparicio, al de Mahón; don Primitivo Alamañac, al de Albuera; don Valentín Montes González, al de San Marcial; don Francisco Compay, al de Cartagena, don Felipe Campos, al del Ferrol, don Justo de Pedro Melchar y don Santiago Bello Vilas, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta; don Miguel Peralvo al regimiento de Ceuta.

Retiro.—Se le concede pase a Alcalá de Henares y Madrid al suboficial don Gabriel Martínez Herraiz, y al sargento de la Compañía de Mar de Melilla don Salvador Torregrosa.

Caballería

Destinos.—Tenientes coroneles: don Mariano de la Vega, al tercer Establecimiento de Remonta; don Francisco Iriarte, al regimiento cazadores de Galicia; don Ramón Muñoz Zamora, a Dragones de Montesa; don Vicente Calderón Ozores, a cazadores de Calatrava y don Rafael Borrego, a Lanceros de Sagunto.

Comandantes: don Felipe de Escalada, a delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real; don Francisco Lozano, a Lanceros de la Reina y don Santiago Mateo, a la Capitanía general de la séptima región.

Don Felipe Martín Martín, a cazadores de Calatrava; don Fulgencio García Santos, al de Almansa; don Antonio Palau, a la Capitanía general de la cuarta región; don Diodoro Ordinas, a cazadores Alfonso XIII; don Isidro Acero, al de Villarrobledo; don José Góngora, al de Almansa; don Luis Carvajal, a la Junta provincial del censo de ganado caballar y mular de Almería, como delegado militar; don Mariano Foronda, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Pontevedra, como delegado militar, y don Tomás Berrocoso, a cazadores de Alcántara.

Capitanes: Don Rafael España, al quinto depósito de caballos sementales; don Antonio García de la Vega, al tercer establecimiento de remonta; don Diego López Morales, a disponible en la segunda región; don Julio Romero, a disponible en la séptima región; don Andrés Barceló, a disponible en Baleares; don Francisco Morales, a disponible en la segunda región; don Luis García Ezcurra, al Grupo Escuadrones de Canarias; don Bartolomé Guerrero Benítez, al Grupo Escuadrones de Mallorca; don Alfonso Bazaine, al regimiento cazadores de Taxdir, y don Ricardo Pascual, al regimiento cazadores de Vitoria.

Tenientes: Don Vicente Sanz, al tercer Establecimiento de Remonta; don Julio Pérez Salas, a cazadores de Calatrava; don Julio Rodríguez Quevedo, a cazadores de Galicia, y don Julián Olivares, al regimiento cazadores de Alcántara.

Don Ramón Ruiz Jiménez, al regimiento de cazadores de Taxdir; don Felipe de Páramo, y don Jesús Clemente a cazadores de Calatrava.

Tenientes (E. R.): Don Juan Ortiz, al regimiento de cazadores de María Cristina, y don Alfonso Alamillo Alamillo, al primer Depósito de reserva y Cuerpo de Seguridad en Madrid.

Alféreces: Don Angel Porta, a la Escolta Real; don Rogelio Puig, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache; don Alberto Ripoll, al Grupo Escuadrones de Mallorca, y don Manuel de la Prada, al de cazadores de Taxdir.

Alférez (E. R.): Don Antonio Rivera, a segundo ayudante de la plaza de Lérida.

Sargento: Don Lucio Sáinz Araus, al regimiento Lanceros del Príncipe.

Oficinas militares

Licencia.—Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Checa (Guadalajara), al escribiente de segunda don Antonio del Mazo.

Destinos.—Oficiales primeros: don Daniel Alvarez González, a la Comandancia general de Ceuta; don José Astiz, a la Capitanía general de la quinta región; don Eusebio Martí Bolente, al Archivo general militar; don Pío Martín Alvarez, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; don José Martín Martín, a la Capitanía general de la segunda región; don Francisco Rodríguez Vila, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; don Matías Luengo Castejón, a la Capitanía general de la sexta región; don Alejandro Fontana, a la de la séptima; don Ricardo García Abellán, al Gobierno militar de Alicante; don Eleuterio Nistal, al de Valladolid y don Diego Montañez Martínez, a la Casa militar de Su Majestad el Rey.

Oficial segundo: don Francisco Martínez Puente, a la Comandancia general de Melilla.

Oficiales terceros: Don Carmelo García de Cea y Egocheaga, al Gobierno militar de Huesca; don Regino Gómez de Frutos, al de las Palmas; don Domingo Llorente Marrero, a la Comisión de Estadística de

Canarias; don Ignacio Riera, al Gobierno militar de Lerida; don Ricardo Llaca, al de Mallorca; don Mariano Juan Noguera, al de Valencia; don Ramón Santos Murie, al de Barcelona; don Manuel Gómez Láinez, al Vicariato general castrense; don Manuel Vicarieto Lorenzo, a la Capitanía general de la octava; don Gregorio García Bonfi y don Andrés Calles Juan, a la Capitanía general de la quinta región, y don Luis Anguita Arqués, al Gobierno militar de Las Palmas.

Escritientes de primera clase: Don Recaredo Josa, a la comandancia general de Melilla; don Laurentino Pérez Fernández, y don Juan Silva Tibarras, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; don Federico Blasco Gayo, al Ministerio; don Justo Peón Martínez, a la Capitanía general de la octava región; don José Escribano, al Estado Mayor Central del Ejército; don Mariano Valls, y don Antonio Bolívar, al Ministerio; don Ezequiel Pardo Villar, al servicio de estadística y requisita de automóviles de la provincia de Huelva; don Manuel Mendieta, a la Capitanía general de la quinta región, y don Pedro Díaz Victoria, al Archivo general militar.

Escritientes de segunda clase: Don Rafael Vega; don Angel Mandillo; y don Prudencio Fernández Martínez, al Ministerio; don Marcos Ruiz Egea, al Estado Mayor Central del Ejército; don Marino Martos Fernández, y don Antonio Espejo, a la Capitanía general de la primera región; don Joaquín Cabá, al Gobierno militar de Toledo; don Venerando Yuste, al de Segovia; don Hermenegildo Vázquez, y don Vicente Caballero Núñez, a la Capitanía general de la primera región.

Escritiente de primera clase: Don Pablo Ruiz de Porras, al Servicio de estadística y requisita de automóviles de Murcia.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de la Guardia Civil.

Vuelve a activo el capitán de Infantería D. Luis Basarán, y pasa de la zona de Alcabete a la de Madrid por haber sido nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad, el de la escala de reserva de Infantería don Victor Romeo.

Son destinados al primer regimiento de Infantería de Marina, los tenientes don Luis Gener y don Julián Izquierdo, y el alférez don Jacinto Juan Montes.

Matrimonio

Se concede Real licencia para contraer al teniente don Manuel Asenjo.

Cruces

Se concede la placa de San Hermenegildo al teniente coronel de Infantería don Juan Cordoncillo, y la cruz al teniente coronel de Intendencia don Tomás Rojas, al comandante del mismo Cuerpo don Angel Escalona, al de Infantería don Antonio Frrnández de Cuevas, al capitán de la Guardia Civil don Miguel Gil Domingo y al de Carabineros don Luciano Bueno.

Gratificación

Se concede la de quinientas pesetas por efectividad de un quinquenio, al coronel de Intendencia don Tomás Ruiz Pérez.

Retiro

Se le concede por edad al coronel de Caballería de la reserva don Marcelino Ajenjo.

NOTICIAS

La máquina HAMMOND escribe en todos los idiomas y con distintos tipos de letra cambiables instantáneamente. Representante general: Ramiro García Suárez.—Carrera de San Jerónimo, 30, Madrid.

Obras de acuarelamento

En telegrama de 23 del actual se dijo a los capitanes generales de las regiones, de Baleares y Canarias, lo siguiente:

«El real decreto de 21 del corriente, exceptuando formalidades subasta obras acuarelamento provisional cuyo importe no exceda de 250.000 pesetas, será inmediatamente aplicado siguiente forma: se celebrarán las subastas ya anunciadas de obras que se hallen en ese caso, y se suspenderá la tramitación de los expedientes de subasta de aquellas en que ésta no haya llegado a anunciarse, haciéndose pedido fondos para su inmediata ejecución por gestión directa. Se continuará con toda urgencia tramitación expedientes subasta obras cuyo presupuesto importe más de citada cantidad y cuando ya estén en disposición de publicarse anuncios correspondientes, pero antes publicación éstos, se remitirán a este Ministerio en unión proyectos aprobados, para cumplimiento trámites determinados artículos 57 y 67, vigente ley Administración y Contabilidad Hacienda pública.»

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.